



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. *091* -2024/GG

Lima, **11.8 SEP. 2024**

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

**VISTO**, El Memorando N° D000074-2024-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 18 de setiembre de 2024, emitido por la Gerencia General del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, el Informe N° D000362-2024-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 18 de setiembre de 2024, emitido por la Oficina de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Ordenanza N°2639, de fecha 11 de julio de 2024, se modificó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Ordenanza N°1784-MML, de fecha 25 de marzo de 2014, y derogó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, así como su organigrama, aprobado por Ordenanza N°1955, de fecha 05 de mayo de 2016;

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 005-2024/CD/SERPAR LIMA, de fecha 11 de setiembre de 2024, se designó a doña Claudia Eliana Ruiz Canchapoma a partir del 16 de setiembre de 2024, como Gerente General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

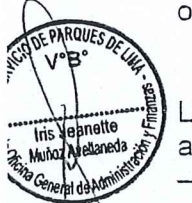
Que, asimismo, mediante Resolución de Gerencia General N°030-2024/GG, de fecha 30 julio de 2024, se designó a doña Mónica Giovanna Fernández Wendell, a partir del 30 de julio de 2024, en el cargo de jefe de la Oficina de Defensa Jurídica del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, asimismo, mediante Resolución de Gerencia General N°061-2024/GG, se encargó a doña Mónica Giovanna Fernández Wendell, a partir del 01 de setiembre de 2024, en el cargo de jefe de la Oficina General de Aportes y Patrimonio Inmobiliario del Servicio de Parques de Lima -SERPAR LIMA;

Que, al respecto, mediante Carta S/N, de fecha 16 de setiembre de 2024, la servidora Mónica Giovanna Fernández Wendell presentó su renuncia al cargo de jefe de la Oficina de Defensa Jurídica; así también, a su encargatura como jefe de la Oficina General de Aportes y Patrimonio Inmobiliario del Servicio de Parques de Lima -SERPAR LIMA;

Que, mediante Memorando N°D000074-2024-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 18 de setiembre de 2024, la Gerencia General aceptó su renuncia presentada, al 18 de setiembre de 2024, exonerando a la referida servidora del plazo establecido para la presentación de dicha renuncia;

Que, en ese sentido, mediante el Informe N° D000362-2024-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 18 de setiembre de 2024, la Oficina de Recursos Humanos indicó que corresponde dar término a la designación de doña Mónica Giovanna Fernández Wendell al cargo de Jefe de la Oficina de Defensa Jurídica; y, en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N°061-2024-GG, donde se le encargó como jefe de la Oficina General de





Aportes y Patrimonio Inmobiliario, siendo su último día en las funciones de dichos cargos el 18 de setiembre de 2024;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Gerencia General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, modificada a través de la Ordenanza N°2639, el Manual de Operaciones de SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°011-2024-MML, Resolución de Consejo Directivo N°005-2024/CD/SERPAR LIMA, el Decreto Legislativo N°1057, su reglamento aprobado a través del Decreto Supremo N°075-2008-PCM, y con la visación de la Oficina de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** –ACEPTAR LA RENUNCIA, al 18 de setiembre de 2024, presentada por doña **MONICA GIOVANNA FERNANDEZ WENDELL**, al cargo de jefe de la Oficina de Defensa Jurídica del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, siendo su último día de labores en el cargo la fecha señalada precedentemente y dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – DAR POR CONCLUIDA, a partir del 18 de setiembre de 2024, la encargatura de doña **MONICA GIOVANNA FERNANDEZ WENDELL**, al cargo de jefe de la Oficina de Aportes y Patrimonio Inmobiliario del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, siendo su último día de labores la fecha señalada precedentemente, y dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER que la persona señalada en la presente resolución realice la entrega de cargo a lo descrito en los numerales 6.1, 6.3, 6.4 y 7.1 de la Directiva N° 001-2022/SG/SERPAR – LIMA/MML, “Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

**ARTÍCULO CUARTO.** - DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.** - NOTIFIQUESE la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

**ARTÍCULO SEXTO.** - PUBLIQUESE de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

SERPAR  
Claudia Ruiz Canchapoma  
Gerente General  
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELVIRA ESTELA CAMDENAS PARRILLO  
SECRETARIA  
Reg. N° 8341 Fecha: 18/9/24

